

Asignatura:	FUNDAMENTOS DE PSICOBIOLOGÍA I		
Profesor:	José F. Zamorano Abramson		
Correo electrónico:	zabramson@psi.ucm.es		
Curso:	1º	Semestre:	1º

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

[1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por la Unidad Docente de Psicobiología del Departamento de Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento de la UCM:

OBJETIVOS:

1. Conocer los fundamentos epistemológicos y el carácter plural y complementario de las diferentes disciplinas psicobiológicas.
2. Comprender que el comportamiento humano es el resultado de la actividad de sistemas que operan en distintos niveles de organización, desde el molecular hasta el ecológico.
3. Apreciar las aportaciones de la perspectiva comparada en la explicación del comportamiento y de los mecanismos fisiológicos y psicológicos que lo sustentan.
4. Conocer la influencia de la evolución biológica en el comportamiento humano y el papel de la naturaleza y del ambiente en su desarrollo.
5. Conocer la perspectiva integradora de la etología en la interpretación del comportamiento humano.
6. Conocer los fundamentos genéticos y epigenéticos del comportamiento.
7. Conocer los fundamentos de la señalización y comunicación neuronal.
8. Conocer el fundamento y aplicabilidad de las diferentes técnicas y metodologías psicobiológicas.
9. Saber interpretar los resultados experimentales obtenidos mediante las técnicas psicobiológicas.
10. Iniciarse en el manejo de literatura científica relacionada con la psicobiología.

COMPETENCIAS:

Generales:

CG4: Conocer y comprender los fundamentos biológicos del comportamiento humano y de las funciones psicológicas.

Transversales:

CT1: Análisis y síntesis.

CT2: Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT7: Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT5: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT9: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Específicas:

CE4: Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.

[2] Sentido y contexto

Esta asignatura es una introducción a las bases biológicas del comportamiento humano y de las funciones psicológicas. La asignatura ofrece contenidos básicos de genética, evolución, etología y neurofisiología sobre los que construir el cuerpo de conocimientos de las distintas subdisciplinas psicobiológicas. Estos conceptos proporcionan aspectos relevantes que se incluirán en la formación integral recibida por el alumno a lo largo del Grado.

[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

REQUISITOS OBLIGATORIOS: Ninguno

REQUISITOS ACONSEJABLES:

- Conocimientos de biología general a nivel del Bachillerato de la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- Capacidad de expresión escrita y de planificación.
- Metodología de trabajo en equipo.
- Búsqueda de información en bases documentales.

**[4] Actividades educativas presenciales:
dinámica de las clases teóricas**

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

Bloque 1. Concepto y método de la psicobiología

Tema 1. Concepto de psicobiología.

Tema 2. Método y técnicas de la psicobiología.

Bloque 2. Genética y epigenética

Tema 3. Genética molecular.

Tema 4. Expresión génica y epigenética.

Tema 5. Genética del comportamiento humano.

Bloque 3. Evolución

Tema 6. Concepto de evolución y teorías evolucionistas.

Tema 7. Mecanismos de la evolución y especiación.

Tema 8. Filogenia y evolución humana.

Bloque 4. Etología

Tema 9. Comportamiento y supervivencia.

Tema 10. Comportamiento y reproducción.

Tema 11. Comportamiento social, comunicación y cognición.

Bloque 5. Fundamentos de señalización y comunicación neuronal

Tema 12. Biología celular del sistema nervioso.

Tema 13. Fundamentos de excitabilidad neuronal.

Tema 14. Transmisión sináptica

Tema 15. Neurotransmisores y principios de actuación de psicofármacos

Para abordar el contenido teórico se utilizarán las siguientes modalidades y métodos de enseñanza:

- CLASES TEÓRICAS (Lección magistral):

Estas clases abarcarán dos horas semanales, debiendo asistir a las mismas todo el grupo al completo. Según la normativa del centro la asistencia será **obligatoria**. Las clases teóricas constarán de sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos teóricos del temario. La presentación y el esquema de cada tema podrán consultarse antes de cada clase presencial en el Campus Virtual. Asimismo, cada tema llevará asociado una lectura del manual de la asignatura (ver apartado [14] Bibliografía). Para una adecuada consolidación de los contenidos teóricos se recomienda consultar las presentaciones y los esquemas antes de la correspondiente clase y profundizar después en los contenidos mediante la lectura del manual.

[5] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases prácticas

Se realizarán dos tipos de actividades prácticas: seminarios y talleres. Estas actividades están orientadas a reforzar y clarificar algunos contenidos previamente expuestos en las clases teóricas.

- **SEMINARIOS:** Se dividirá el grupo en 2 partes y en cada subgrupo se formarán equipos de 4 a 6 miembros. El profesor propondrá una serie de temas generales de relevancia actual relacionados con el programa teórico, de entre los cuales cada equipo elegirá uno para abordar. El material (artículos científicos), organizado por temas, sobre los que se proporcionará un contexto teórico a los alumnos, se subirá al Campus virtual. La asistencia será **obligatoria**.

- **TALLERES PRÁCTICOS:** Para complementar el contenido teórico también se realizarán sesiones prácticas sobre evolución y etología.

Taller Práctico 1: Evolución I (Selección Natural)

Taller Práctico 2: Evolución II (Selección Sexual)

Taller Práctico 3: Etología I (Diseño Etograma)

Taller Práctico 4: Etología II (Cognición Animal)

Taller Práctico 5: Etología III (Cognición humana versus otros simios)

TUTORÍAS: Existirá una hora semanal de tutorías en la cual los alumnos serán citados en día y hora. La asistencia a estas tutorías será **obligatoria**. Además, el alumno podrá solicitar tutorías extras en el momento que lo desee para cualquier problema o duda que le surja en relación con la materia impartida. Las tutorías podrán ser presenciales o virtuales.

**[6] Actividades educativas no presenciales:
trabajo autónomo**

Como trabajo autónomo el alumno realizará las siguientes actividades:

1. Trabajo teórico grupal de carácter **obligatorio**: Los alumnos, organizados a partir de los grupos constituidos en los seminarios (4 a 6 personas) elaborarán un trabajo escrito (uno por equipo) y producirán una presentación powerpoint, que expondrán ante sus compañeros. El tema del trabajo será elegido por los alumnos de entre un conjunto de temas seleccionados por el profesor y sobre los que se aportará un contexto teórico en los seminarios, que deberá ser complementado y ampliado con la bibliografía recomendada. Además, los alumnos deberán buscar información y documentación adicional que enriquezca el contenido del trabajo.
2. Informe de profundización (individual): el alumno elaborará un informe científico sobre alguno (a elegir por el alumno) de los talleres prácticos realizados en clase. Será **Optativo**.
3. Estudio personal de los contenidos vistos cada semana en la asignatura.

Las fechas de entrega del trabajo escrito y la presentación oral serán informadas a su debido tiempo en el Campus Virtual.

Resumen carga total de horas:

Presencial	semanal	Nº horas	%
Clases teóricas	2	30	20%
Seminarios y Talleres Prácticos	1	21	14%
Tutorías		4	3%
Exámenes (controles (5x) y examen final)		4	3%
Total horas presenciales		59	39%

No presencial	semanal	Nº horas	%
Estudio clases teóricas	2.5	37.5	25%
Preparación seminarios/prácticas/informes	2.5	37.5	25%
Estudios preparación pruebas de evaluación		16	11%
Total horas no presenciales		91	61%

Carga total de horas de trabajo = 25h X 6
créditos ECTS

150 100%

[7] Régimen de tutorías

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura.

El régimen de tutorías obligatorias en principio constará de 4 sesiones, 3 de ellas serán grupales y 1 individual. La programación de tutorías obligatorias se hará pública en el Campus Virtual o en Moodle estableciendo los objetivos de cada una de ellas.

Los alumnos cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar una tutoría, en horas concertadas personalmente con el profesor, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular. Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con el profesor a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

[8] Procedimientos de evaluación

1. EXÁMENES

Los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la asignatura se valorarán mediante exámenes que constituirán un 80% de la calificación final (20% la evaluación continua y 60% el examen final).

Evaluación continua

A lo largo del curso se realizarán 5 exámenes de evaluación continua (incluyendo cada examen los contenidos teóricos de un bloque de la asignatura).

Serán exámenes tipo test, de 10 preguntas, con 3 alternativas de respuesta, de las cuales sólo una es verdadera, y con penalización de los fallos.

- Preguntas acertadas: 1 punto
- Preguntas falladas: -0.5 puntos
- Preguntas omitidas: 0 puntos

Estos exámenes tendrán carácter **voluntario** y supondrán un 20% de la calificación final (5% cada uno). Si por causa justificada no se puede asistir a un examen de evaluación continua, el alumno tendrá la oportunidad de recuperarlo en la semana próxima a su realización, siempre que se haya avisado previamente a la realización del mismo.

Examen final.

Consistirá en un examen tipo test de 30 preguntas, con las mismas características de las pruebas de evaluación continua (3 alternativas de respuesta, de las cuales sólo una es verdadera, y con penalización de los fallos).

La materia incluida en este examen será tanto el contenido teórico como el práctico visto en clase, junto con las lecturas propuestas. Este examen tendrá carácter **obligatorio** y supondrá el 60% de la nota final, siendo necesario alcanzar una **nota mínima de un 4,5 sobre 10** para poder hacer media con el resto de puntuaciones.

2. SEMINARIO: TRABAJO Y EXPOSICIÓN (en grupo)

A lo largo del curso los alumnos realizarán un trabajo, de carácter obligatorio, cuya calificación supondrá el 10% de la nota final en la asignatura.

3. TALLERES e INFORME (individual)

Los talleres prácticos serán de carácter **obligatorio** aunque no supondrá ningún porcentaje de la nota final. Los contenidos de los mismos serán evaluados en el examen final de la asignatura.

Los alumnos tendrán la posibilidad de realizar un **informe opcional** acerca de alguno de estos talleres prácticos, que supondrá el 5% de la calificación final.

Competencias principales	Nivel de cumplimiento	Instrumento de evaluación	Peso sobre la nota final	Fecha realización
CG4,CT5, CT7 y CE4	Obligatorio	Test	60%	Final curso
CG4,CT5, CT7 y CE4	Optativo	Control 1	5%	Durante el curso
CG4,CT5, CT7 y CE4	Optativo	Control 2	5%	Durante el curso
CG4,CT5, CT7 y CE4	Optativo	Control 3	5%	Durante el curso
CG4,CT5, CT7 y CE4	Optativo	Control 4	5%	Durante el curso
CG4,CT5, CT7 y CE4	Optativo	Control 5	5%	Final curso
CT1, CT2, CT7 y CT5	Obligatorio	Trabajo	10%	Durante el curso
CT1, CT7, CT5 y CE4	Optativo	Informe prácticas	5%	Durante el curso

[9] Asistencia y comportamiento en clase

ASISTENCIA A CLASE

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de **catorce horas de clase** en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura.

En consecuencia:

- (1) Todos(as) los(as) alumnos(as) que **acumulen más de 14 horas de ausencia injustificada en una asignatura**, de acuerdo con el registro efectivo de las mismas llevado a cabo por el profesor o la profesora, recibirán la **calificación de No Presentado (NP)** en dicha asignatura.

Incluso en esa situación, no obstante, prevalecerá el derecho del alumno o alumna a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque para su grupo y conocer, a título informativo y con fines pedagógicos, la calificación obtenida en dicha prueba.

- (2) Los(as) alumnos(as) que asistan a la totalidad de las horas de clase en una asignatura, o que acumulen tres o menos horas de inasistencia, sean justificadas o no, obtendrán **medio punto adicional** (sobre diez), que se sumará directamente a la calificación final.

Cuando la solicitud de justificación de una o más ausencias presentada por un(a) alumno(a) resulte admitida, estas no computará(n) en el recuento de ausencias injustificadas a los efectos previstos en punto (1). Además, el alumno o alumna podrá solicitar al profesor o profesora que la(s) ausencia(s) en cuestión tampoco compute(n) a los efectos previstos en el punto (2). En este último caso, el profesor o profesora podrá, si lo estima oportuno, requerir previamente que el alumno o alumna realice las tareas que considere necesarias para compensar el trabajo académico que dejó de realizar al no asistir a clase, y supeditar la obtención de la bonificación de medio punto (suponiendo que el total de ausencias justificadas o no, una vez descontada(s) la(s) ausencia(s) en cuestión, resulte igual o inferior a tres) a la satisfactoria realización las tareas encomendadas. Si el alumno no solicita con antelación suficiente al profesor o profesora que le indique las tareas que deba realizar para que sus ausencias justificadas no computen a los efectos previstos en el punto (2), se entenderá que renuncia a ello.

Cuando por motivo justificado un(a) alumno(a) tuviera que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, deberá ponerlo en conocimiento de la Coordinación de la División para que se puedan adoptar las medidas oportunas con el fin de paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Los(as) alumnos(as) a quienes resulte imposible asistir a clase en todos los grupos de alguna asignatura dispondrán de un plazo, en el transcurso de las tres primeras semanas de cada cuatrimestre lectivo, para solicitar que queden justificadas de antemano sus ausencias y acogerse a un régimen especial de tutorización y evaluación diseñado por el profesor o profesora, en el bien

entendido de que dicho régimen requerirá del alumno o alumna un esfuerzo académico adicional a fin de compensar su exención de la normativa de asistencia a clase.

ASISTENCIA A PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación continua serán convocadas por los(as) profesores(as) dentro del periodo de clases previsto en el Calendario Académico, y en el horario asignado a las clases de la asignatura para el grupo del que se trate. La incomparecencia del alumno o alumna a dichas pruebas, por tanto, generará no solo el registro de la correspondiente ausencia, sino también la calificación de No Presentado (NP) en la misma, con los efectos previstos en la normativa de cada asignatura.

Los exámenes finales serán convocados por la Secretaría General del Centro con acuerdo al calendario establecido por la Coordinación de la División, dentro del periodo de exámenes previsto en el calendario académico.

Cuando la solicitud de justificación de una ausencia presentada por un(a) alumno(a) resulte admitida, y dicha ausencia conlleve la incomparecencia del alumno o alumna a una prueba de evaluación, ya sea un examen final o una prueba de evaluación continua, la Coordinación de la División instará al profesor o profesora a articular bien una fecha alternativa de evaluación ajustada a su disponibilidad, bien un procedimiento alternativo de evaluación que permita al alumno obtener la calificación que merezca en el componente de la calificación global que se evaluaba en la prueba en cuestión. Las solicitudes de justificación de ausencias que conlleven la incomparecencia a una prueba de evaluación deberán ser presentadas como muy tarde el mismo día de la ausencia; superado ese plazo, salvo que los propios motivos de la ausencia justificaran la imposibilidad de atenerse a él, la solicitud de ausencia será tramitada según el procedimiento ordinario descrito a continuación, pero no se establecerá nueva fecha para la realización de la prueba ni procedimiento alternativo de evaluación.

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS

1) TRÁMITE

La justificación de las ausencias deberá ser solicitada en el plazo de **diez días lectivos contados desde la reincorporación a clase** por parte del alumno o alumna, **cuando la solicitud no involucre la incomparecencia a una prueba de evaluación, o no más tarde del día de la ausencia, cuando sí la involucre.**

Las solicitudes podrán ser entregadas en mano **en la Oficina de Coordinación y Tutoría de la División de Psicología, o depositadas en el buzón habilitado** a tal efecto junto a la misma. **En ningún caso se tramitarán solicitudes de justificación de ausencia ante el profesor o profesora.**

Toda solicitud deberá contener:

- a) Un formulario de solicitud de justificación debidamente justificado.
Este formulario se encontrará a disposición de los(as) alumnos(as) en los mostradores de Conserjería de las plantas 2ª y 3ª y en la Oficina de Coordinación y Tutoría de la División de Psicología.
- b) Un documento acreditativo original que evidencie el motivo y las fechas de la inasistencia.

2) MOTIVACIÓN

Serán justificables las inasistencias derivadas de situaciones que manifiestamente impidan la asistencia a clase y sean ajenas a la responsabilidad del alumno o alumna que solicita la justificación.

Sólo se justificarán por esta vía las inasistencias que sobrevengan de forma imprevista y esporádica. Cuando un(a) alumno(a) no pueda asistir a clase de manera continuada, deberá solicitar un cambio de grupo o acogerse a un programa especial de tutorización y evaluación para cursar dicha asignatura quedando exento de la normativa de asistencia a clase, con acuerdo a los plazos y procedimientos fijados para ello.

La participación en actividades extra-académicas organizadas por el CES Cardenal Cisneros será aceptada como motivo justificado de inasistencia a clase, salvo cuando implique colisión con una prueba de evaluación previamente establecida por el profesor o profesora, en cuyo caso la asistencia a la prueba primará sobre la actividad extracurricular.

Las modificaciones puntuales de los horarios de prácticas externas de carácter curricular (*Prácticum*), debidamente acreditadas por el centro de prácticas, serán admitidas como motivo justificado de inasistencia a clase. Cuando los horarios de *Prácticum* se solapen de manera habitual con los de otra(s) asignatura(s), el alumno o alumna deberá solicitar los cambios de grupo que precise para eliminar la colisión.

3) CERTIFICACIÓN

Sean cuales sean los motivos de inasistencia alegados por el estudiante, solo serán admitidas las solicitudes que aporten evidencia documental que cumpla todos y cada uno de los siguientes requisitos.

- 1) Ser un documento oficial (justificante médico, certificado de anomalía en transporte público, certificado de asistencia al puesto de trabajo, etc.)
- 2) Ser el documento original (no se aceptarán fotocopias ni el envío on-line de los certificados).
- 3) Contener alguna referencia específica al motivo y las fechas en que se produjo la inasistencia cuya justificación se solicita.

Para los casos en los que resulte imposible demostrar documentalmente la causa de la inasistencia, el alumno o alumna dispone del margen de tres horas de ausencia, justificada o no, que, de acuerdo con la presente normativa, no tienen ningún efecto sobre su calificación.

En los casos en que la inasistencia a clase venga derivada de la participación en una actividad extra-académica organizada por el CES Cardenal Cisneros, la solicitud podrá ser admitida si un responsable de la organización de dicha actividad certifica, mediante su firma en la propia solicitud de justificación, la participación del alumno o la alumna en la actividad.

4) ACEPTACIÓN / DENEGACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes de justificación aceptadas serán remitidas al profesorado por el equipo de Coordinación y Tutoría para su registro como ausencias justificadas en los

correspondientes recuentos de asistencia a clase, preservando la privacidad de los motivos alegados y la documentación presentada.

En caso de denegación de la solicitud, el solicitante será informado de la resolución en el correo electrónico que conste a su nombre en la Secretaría del Centro, exponiendo la causa de la denegación, que deberá responder a uno de los siguientes tres criterios:

- a) El motivo alegado no es justificable con acuerdo a la presente normativa.
- b) El justificante aportado no cumple los criterios establecidos para su validez.
- c) El trámite no ha sido cumplido adecuadamente por encontrarse la solicitud fuera de plazo, no contener la información necesaria o no haber sido entregado por el cauce habilitado.

5) POSIBLES SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA NORMATIVA

El equipo de Coordinación y Tutoría de la División de Psicología asignado a las tareas de justificación de ausencias atenderá de forma individualizada y confidencial a los estudiantes que necesiten plantear cualquier situación no contemplada en la presente normativa.

COMPORTAMIENTO EN CLASE

Durante el desarrollo de las clases u otras actividades lectivas, incluidas las pruebas de evaluación, y en general en todos los ámbitos de la vida académica, **es obligado guardar un meticuloso respeto a la actividad de los(as) compañeros(as), del profesor o profesora, y de otros integrantes de la comunidad universitaria.**

Los(as) alumnos(as) que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros(as) y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada; en caso de que el alumno persista después de esa amonestación, el profesor o profesora contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase, y podrá además expulsar del aula al alumno o alumna.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los(as) compañeros(as) y el profesor o profesora.**

Durante el desarrollo de pruebas de evaluación, el comportamiento de los(as) alumnos(as) está sujeto además a la normativa sobre plagio y deshonestidad académica, descrita en el apartado [10] de esta Guía.

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene autonomía para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores con el objetivo de velar por la buena marcha de sus clases.

[10] Plagio y comportamiento académico deshonesto

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanan de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiario, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir

la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

REFERENCIAS

Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>
Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm

[11] Calificación final en periodo ordinario

Valoración:

Examen final	60%	Obligatorio	Evaluación ordinaria
Control 1	5%	Optativo	Evaluación continua
Control 2	5%	Optativo	Evaluación continua
Control 3	5%	Optativo	Evaluación continua
Control 4	5%	Optativo	Evaluación continua
Control 5	5%	Optativo	Evaluación continua
Trabajo	10%	Obligatorio	Evaluación continua
Informe de prácticas	5%	Optativo	Evaluación continua
Total	100%		

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:



0,0-4,9:	Suspenso (SS)
5,0-6,9:	Aprobado (AP)
7,0-8,9:	Notable (NT)
9,0-9,9:	Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH), con equivalencia numérica de 10,0, a un máximo de un alumno por cada veinte estudiantes matriculados en el grupo.

[12] Régimen de evaluación en periodo extraordinario

En la convocatoria de junio el alumno tendrá un examen final semejante al comentado en el apartado 8, que supondrá el 60% de la nota final y donde el alumno debe superar los 4.5 puntos sobre 10 para poder hacer media con la nota de evaluación continua, obtenida a lo largo del curso. Bajo ciertas circunstancias, el alumno podrá recuperar la nota de evaluación continua, cuyas condiciones le serán comunicadas el día de la revisión de la convocatoria de enero. La no asistencia a la revisión cierra la posibilidad de recuperar dicha nota.

En la evaluación en periodo extraordinario, el profesor podrá conceder, según su propio criterio, la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo, descontados los que ya hubieran superado la asignatura en convocatorias anteriores.

[13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

Aquellos alumnos que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o extraordinaria de fin de carrera se pondrán en contacto con el profesor a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada.

Los alumnos repetidores (que hayan cursado la asignatura en las condiciones anteriormente descritas) podrán optar entre dos modalidades de evaluación debiendo **comunicárselo** al profesor **la primera semana de clase**. Las opciones son las siguientes:

1. Asistencia a clase y evaluación similar a los alumnos matriculados por primera vez (no se guardarán notas de cursos previos).
2. Régimen de tutorización y evaluación mediante examen tipo test de similares condiciones al examen final. Este examen supondría el 60% de la nota. El 40% restante se obtendrá mediante la realización de tres controles (10%, 20% y 10%

respectivamente). El alumno deberá ponerse en contacto con el profesor a lo largo del mes de octubre para poder establecer el régimen de tutorías más adecuado.

Es muy importante que los alumnos en quinta y sexta convocatoria, así como los que se encuentren en convocatoria extraordinaria se pongan en contacto con el profesor para establecer el calendario de tutorías.

[14] Bibliografía

Bibliografía general UCM

- Abril, A. Del, Ambrosio, E., De Blas, M. R., Caminero, A., García, C., Higuera, A. y Pablo, J. M. (2016). *Fundamentos de Psicobiología*. Madrid: Sanz y Torres.
- Abril, A. Del, Caminero, A., Ambrosio, E., García, C., De Blas, M. R. y Pablo, J. M. (2009). *Fundamentos de Psicobiología* (2ª edición). Madrid: Sanz y Torres.
- Alberts, B., Dennis, B., Hopkin, K. y Johnson, A. (1999). *Introducción a la Biología Celular*. Barcelona: Omega.
- Bear, M.F., Connors, B.W. y Paradiso, M.A. (2008). *Neurociencia: La exploración del cerebro*. Barcelona: Lippincott Williams & Wilkins.
- Boyd, R. y Silk, J.B. (2001). *Cómo Evolucionaron los Humanos*. Barcelona: Ariel.
- Carlson, N. R. (2006). *Fisiología de la Conducta* (8ª edición). Madrid: Pearson.
- Colmenares, F. (2015). *Fundamentos de Psicobiología. Volumen 1: Conceptos, Principios, Evolución, Desarrollo y Herencia*. Madrid: Síntesis.
- Colmenares, F. (2015). *Fundamentos de Psicobiología. Volumen 2: Comportamiento y Procesos Psicológicos en Contexto Evolutivo*. Madrid: Síntesis.
- Campan, R. (1990). *El Animal y su Universo: Estudio Dinámico del Comportamiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Curtis, H. y Barnes, N.S. (2006). *Invitación a la Biología*. Madrid: Panamericana.
- Eibl-Eibesfeldt, I. (1993). *Biología del Comportamiento Humano: Manual de Etología Humana*. Madrid: Alianza.
- Kalat, J.W. (2004). *Psicología Biológica*. Madrid: Thomson.
- Kandel, E. R., Schwartz, J. H. y Jessel, T. M. (1997). *Neurociencia y Conducta*. Madrid: Prentice Hall.
- Kolb, B. y Whishaw, I. (2002). *Cerebro y conducta*. Madrid: Mc Graw-Hill.
- Martin, P. y Bateson, P. P. G. (1991). *La Medición del Comportamiento*. Madrid: Alianza.
- Pinel, J. P. J. (2007). *Biopsicología*. Madrid: Pearson.
- Plomin, R., Defries, J. C., McClearn, G. E. y McGuffin, P. (2002). *Genética de la Conducta*. Barcelona: Ariel.
- Purves, D., Augustine, G. J., Fitzpatrick, D. y cols. (2007). *Invitación a la Neurociencia*. Madrid: Editorial Panamericana.
- Redolar, D. (Coord.) (2014). *Neurociencia Cognitiva*. Madrid: Médica Panamericana.
- Rosenzweig, M. R., Leiman, A. L. y Breedlove, S. M. (2001). *Psicología Biológica*. Barcelona: Ariel.
- Slater, P. J. B. (1988). *Introducción a la Etología*. Barcelona: Crítica.
- Soler, M. (Ed.) (2003). *Evolución, la Base de la Biología*. Granada: Proyecto Sur de Ediciones.
- Wilson, E.O. (1980). *Sociobiología: La Nueva Síntesis*. Barcelona: Omega.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Bibliografía recomendada

Para poder profundizar en partes concretas en la asignatura pueden consultarse los siguientes manuales (el acceso a los siguientes ejemplares es posible a través de las bibliotecas de CES Cardenal Cisneros y/o de UCM)

1. Audesirk, T., Audesirk, G. y Byers, B. E. (2008). *Biología, la vida en la tierra*. Pearson, México.
2. Colmenares, F. (Ed.) (1996). *Etología, Psicología Comparada y Comportamiento Animal*. Madrid: Síntesis.
3. Kart, G. (2009) *Biología molecular y celular: conceptos y experimentos*. Madrid: Mc Graw Hill.
4. Nestler, M.D. ET AL., (2008). *Molecular Neuropharmacology: a foundation for clinical Neuroscience*. New York: McGraw-Hill.
5. Noble, D. (2008). *La música de la vida. Más allá del genoma humano*. Akal.
6. Rodríguez, F. (2005). *Fundamentos de neurociencia manual de laboratorio*. Madrid: McGraw Hill.
7. Sapolsky, R. M. (2007). *El mono enamorado y otros ensayos sobre nuestra vida animal*. Barcelona: Paidós.
8. Sapolsky, R. M. (2008). *¿Porqué las cebras no tienen úlceras?* Madrid. Alianza.
9. Watson, J.D., Baker, T., Bell, S.P., Gann, A., Levine, M., Losick, R. (2005) *Biología molecular del gen*. Madrid: Editorial médica Panamericana.

Bibliografía obligatoria

Los siguientes manuales servirán para complementar las clases. A lo largo del curso se informará a los alumnos de qué partes de estos libros son objeto de evaluación. (El acceso a los siguientes ejemplares es posible a través de las bibliotecas de C.U. Cardenal Cisneros y/o de UCM)

Bloque 1. Concepto y método de la Psicobiología

1. Abril et al. (2009). *Fundamentos Biológicos de la Conducta (2ª Ed)*. Madrid: Sanz y Torres.
2. Bear, M. F., Connors, B. W., Paradiso, M. A. (2002). *Neurociencia: Explorando el cerebro*. Barcelona: Masson.
3. Colmenares, F. (2015). *Fundamentos de Psicobiología, Vol. 1: Conceptos, principios, evolución, desarrollo y herencia*. Madrid: Síntesis. (Capítulos 1 a 2).
4. Sapolsky, R. M. (2019). *Compórtate* (Introducción) Capitán Swing.

Bloque 2. Genética y desarrollo

1. Colmenares, F. (2015). *Fundamentos de Psicobiología, Vol. 1: Conceptos, principios, evolución, desarrollo y herencia*. Madrid: Síntesis. (Capítulos 7 a 9).
2. Curtis, H. (2006) *Invitación a la biología*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
3. Nelson, D.L., Cox, M.M. (2009) *Lehninger. Principios de bioquímica*. Barcelona: Ediciones Omega.

Bloque 3. Evolución

1. Colmenares, F. (2015). *Fundamentos de Psicobiología, Vol. 1: Conceptos, principios, evolución, desarrollo y herencia*. Madrid: Síntesis. (Capítulos 3 a 6 y 9).
2. Curtis, H. (2006) *Invitación a la biología*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
3. Leonard, W.R. (2003) Incidencia de la dieta en la hominización. *Investigación y Ciencia, febrero, 49-57*.
4. Lewin, R. (2000) *Evolución humana*. Barcelona: Salvat Ciencia.

Bloque 4. Etología

1. Abril et al. (2009). *Fundamentos Biológicos de la Conducta (2ª Ed)*. Madrid: Sanz y Torres.
2. Carranza, J. (Ed.)(1994). *Etología: Introducción a la Ciencia del Comportamiento*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
3. Colmenares, F. (2015). *Fundamentos de Psicobiología, Vol. 1: Conceptos, principios, evolución, desarrollo y herencia*. Madrid: Síntesis. (Capítulo 9).
4. Colmenares, F. (2015). *Fundamentos de Psicobiología, Vol. 2: Comportamiento y procesos psicológicos en contexto evolutivo*. Madrid: Síntesis. (Capítulos 1 a 4).

Bloque 5. Fundamentos de señalización y comunicación neuronal

1. Bear, M. F., Connors, B. W., Paradiso, M. A. (2002). *Neurociencia: Explorando el cerebro*. Barcelona: Masson.
2. Colmenares, F. (2015). *Fundamentos de Psicobiología, Vol. 2: Comportamiento y procesos psicológicos en contexto evolutivo*. Madrid: Síntesis. (Capítulos 1 a 4).
3. Curtis, H. (2006) *Invitación a la biología*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
4. Haines, D. (2003) *Principios de neurociencia*. Madrid: Elsevier España.
5. Redolar, D. (2018). *Psicobiología*. Panamericana, Madrid. (Capítulos 6 a 9).

Recursos adicionales

<http://www.pbs.org/wgbh/evolution/educators/index.html>

<http://learn.genetics.utah.edu/>

<http://www.biopsychology.com/>

[15] Otras observaciones

Durante el curso los alumnos tendrán acceso a enlaces relacionados con los contenidos de la asignatura en el Campus Virtual.

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y de que, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Por esta razón, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo esta valoración en la nota final.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha

redacción sea corregida; también serán devueltos los mensajes que no incluyan la firma del remitente.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas *web*:

- Real Academia Española: www.rae.es
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género, la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas Migrantes y la Oficina de Atención a Deportistas de Alto Rendimiento.